



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1158/2023, de 18 de septiembre, por la que se dispone el cese de D.^a María Carmen Sánchez Roldán como Subdirectora de Gestión del Sector Sanitario de Zaragoza I.

Vista la propuesta formulada por la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud de 15 de septiembre de 2023, de cese de D.^a María Carmen Sánchez Roldán como Subdirectora de Gestión del Sector Sanitario de Zaragoza I, puesto para el que fue nombrada por Orden SAN/490/2016, de 17 de mayo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 104, de 1 de junio de 2016).

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2.r) de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, dispongo:

Primero.— Cesar a D.^a María Carmen Sánchez Roldán como Subdirectora de Gestión del Sector Sanitario de Zaragoza I, con efectos de 21 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— Ordenar su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o ser impugnada directamente ante el orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos, a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2023.

**El Consejero de Sanidad,
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES**